

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA DE VIAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA:	14 de julio 2026	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	cuatro
CONTRATO No.	SVIV CD 005 DE 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
CONTRATISTA	NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ		
C.C.	1.091.657.471 DE OCAÑA		
REPRESENTANTE LEGAL	NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ		
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA		
C.C. o NIT.	1.091.657.471		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER		
RUBRO	2.3.2.02.02.008.40.002. DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES MUNICIPALES		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 0079 del 8 de enero de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 00053 del 13 de enero de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)		
PLAZO O DURACIÓN	Diez (10) meses, contados a partir del 13 de enero de 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026		
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	NO APLICA		
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	NO APLICA		
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO APLICA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	NO APLICA		
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	NO APLICA		
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	NO APLICA		

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 2 de 12

(Si aplica)	
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)
FECHA DE TERMINACION	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	NO APLICA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Ing: RICHARD GABRIEL GUERREERO BARBOSA. Profesional Universitaria del Área de Función Publica
NOMBRE Y CARGO DEL INTERVENTOR	NO APLICA
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2026. Se anexa o describe un informe de actividades por el citado periodo contractual del contratista, contenido en nueve (9) folios
-----------------------	---

Actividades	Periodo comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2026.		
1. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Asesorar jurídicamente en los procesos de titulación y legalización de predios fiscales municipales:	X		El contratista proyectó respuesta jurídica al abogado GUSTAVO EDUARDO GALVIS PRADO (C.C. 1.091.668.376, T.P. 357230) en atención al derecho de petición radicado No. 416 del 16 de marzo de 2026, sobre la certificación e información catastral del inmueble identificado con cédula catastral No. 01-03-00-00-0037-5-00-00-0004, ubicado en la Urbanización La Libertad del municipio de Ocaña, verificando en el sistema del IGAC el estado catastral de la mejora inscrita mediante Resolución IGAC No. 54-498-002585-2024 a nombre de EUDIS RENE DUARTE SANGUINO (C.C. 88008650), y del predio matriz con Matrícula Inmobiliaria No. 270-

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 3 de 12

			151. - El contratista proyectó informe de cumplimiento a la Sentencia de Tutela No. 0182 del 14 de abril de 2026 proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Ocaña (Radicado 54-498-40-03-001-2026-00262-00), relacionada con la solicitud de levantamiento de la prohibición de enajenación y cancelación de la condición resolutoria sobre el inmueble cedido a título gratuito a la señora CARMELA URQUIJO (C.C. 26.774.824), identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 270-74074, Calle 14 No. 30B-35, Barrio Polaco 1. - El contratista proyectó oficio de citación a la señora CARMELA URQUIJO (C.C. 26.774.824) para notificación personal de la resolución de levantamiento de la prohibición de enajenar y cancelación de la condición resolutoria sobre el predio con Matrícula Inmobiliaria No. 270-74074, en cumplimiento del ordinal SEGUNDO de la Sentencia de Tutela No. 0182 del 14 de abril de 2026. - El contratista proyectó respuesta a los derechos de petición radicados bajo los números 110-112-4-0180 y 110-112-4-0184 por la señora MARÍA ISABEL OLIVARES HERNÁNDEZ (C.C. 1.090.430.871), sobre el estado jurídico, registral y catastral del inmueble ubicado en el Lote 85 de la Urbanización Colinas de la Florida, Matrícula Inmobiliaria No. 270-40154, a nombre de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA POPULAR AUTOCONSTRUCCIÓN "ASOVIPA".
2. Elaborar y revisar actos administrativos	X		El contratista proyectó la resolución administrativa de levantamiento de

	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 4 de 12

relacionados con la adjudicación y titulación de predios:			la prohibición de enajenar y cancelación de la condición resolutoria sobre la Matrícula Inmobiliaria No. 270-74074, a favor de la señora CARMELA URQUIJO (C.C. 26.774.824), con fundamento en la decisión adoptada por el Comité de Verificación para el Levantamiento de las Medidas de Protección Establecidas en las Resoluciones de Titulación Gratuita de Predios Fiscales (Acta No. 001 del 3 de marzo de 2026, Caso N° 7), de conformidad con el artículo 64 del Código Civil subrogado por el artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y el Artículo Séptimo de la Resolución No. 097 del 12 de marzo de 2025, la cual fue remitida al Despacho del señor Alcalde Municipal para su firma.
3. Realizar el estudio y análisis de títulos de los predios objeto de legalización:	X		El contratista realizó estudio y análisis del estado registral y catastral del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 270-40154 (Lote 85, Urbanización Colinas de la Florida), mediante consulta a la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la Superintendencia de Notariado y Registro (Consulta No. 797963095 del 20 de abril de 2026), verificando el historial de anotaciones registrales — incluyendo hipoteca COOPSERVIR (1996) y su cancelación (1999) — y el estado jurídico del predio sin gravámenes vigentes, estableciendo que el propietario registrado es la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA POPULAR AUTOCONSTRUCCIÓN "ASOVIPA", con destino económico recreacional según catastro del IGAC (área 629,0 m², avalúo \$44.869.000).

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 5 de 12

			El contratista realizó análisis del estado catastral del inmueble identificado con cédula catastral No. 01-03-00-00-0037-5-00-00-0004, Urbanización La Libertad, confirmando en el sistema de trámites del IGAC la existencia de la mejora inscrita mediante Resolución IGAC No. 54-498-002585-2024 a nombre de EUDIS RENE DUARTE SANGUINO (C.C. 88008650, área construida 80 m², avalúo \$28.305.000), sin matrícula inmobiliaria independiente, y verificando el predio matriz con Matrícula Inmobiliaria No. 270-151 (área de terreno 7.591,0 m²), como insumo para la respuesta al derecho de petición No. 416/2026
4. Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de requisitos legales para la titulación de predios:	X		El contratista verificó el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales del Comité de Verificación para el Levantamiento de las Medidas de Protección Establecidas en las Resoluciones de Titulación Gratuita de Predios Fiscales, creado mediante Resolución No. 097 del 12 de marzo de 2025, en relación con la solicitud de la señora CARMELA URQUIJO (Radicado No. 0929 del 5 de febrero de 2026), confirmando que la decisión favorable (Acta No. 001 del 3 de marzo de 2026, Caso N° 7) fue adoptada con la participación del Secretario de Gobierno y los demás miembros reglamentarios, verificando la causal de fuerza mayor por motivos de salud debidamente acreditada, y el cumplimiento del plazo de 9 años y 4 meses transcurridos desde el registro de la Resolución No. 803 del 23 de diciembre de 2016.
5. Coordinar con la	X		El contratista proyectó oficio de

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CÓDIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 6 de 12

Oficina de Planeación la revisión de aspectos técnicos necesarios para la legalización:			traslado a la Oficina de Planeación Municipal de la información catastral disponible sobre el predio identificado con cédula catastral No. 01-03-00-00-0037-5-00-00-0004 (Urbanización La Libertad), a fin de que esa dependencia diera respuesta integral al derecho de petición radicado No. 416/2026 del abogado GUSTAVO EDUARDO GALVIS PRADO, incluyendo las advertencias jurídicas sobre la naturaleza del predio y la vigencia de la Matrícula Inmobiliaria No. 270-151. El contratista proyectó solicitud de concepto de viabilidad de uso del suelo y autorización de intervención dirigida a la Secretaría de Planeación Municipal (Radicado No. SVIV-2026-197 del 16 de abril de 2026), para la ejecución de obras de adecuación de la plazoleta y construcción de muro de contención en el predio rural identificado con código catastral IGAC No. 544980006000060135000 (área 14,814379 ha), colindante con la vía del sendero peatonal Agua de la Virgen, en el marco del proyecto de recuperación y mejoramiento turístico financiado con recursos del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR
6. Realizar acompañamiento jurídico en las visitas técnicas a los predios objeto de titulación:	X		El contratista acompañó jurídicamente la visita técnica al sector de la Urbanización Colinas de la Florida para la verificación del estado físico y jurídico del inmueble ubicado en el Lote 85 (Matrícula Inmobiliaria No. 270-40154), incluyendo la toma de coordenadas geográficas mediante el Geoportal Colombia en Mapas del IGAC (escala 1:784,

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 7 de 12

			sistema MAGNA-SIRGAS, proyección Transversa de Mercator, Origen Nacional, EPSG 9377, época ITRF 2018.0), identificándose el predio en las coordenadas Norte (N): 2.471.375 m – 2.471.512 m / Este (E): 4.959.912 m – 4.960.062 m, como insumo para la elaboración de la respuesta integral a los derechos de petición de la señora MARÍA ISABEL OLIVARES HERNÁNDEZ
7. Asesorar en la implementación de programas de titulación masiva de predios fiscales:	X		- El contratista proyectó oficio suscrito por el señor Alcalde Municipal EMIRO CAÑIZARES PLATA dirigido al Secretario de Hábitat de la Gobernación de Norte de Santander, doctor SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUÁN, solicitando información sobre el estado del trámite del proyecto de ordenanza departamental para la adquisición del Lote 2, Vereda El Hatillo, Municipio de Ocaña (Matrícula Inmobiliaria No. 270-78336, área 35.635,70 m², valorado en \$550.000.000, de propiedad de Construcciones y Urbanizaciones LG S.A.S., NIT 900450388-7), como instrumento jurídico habilitante para el desarrollo del proyecto habitacional destinado a la Asociación de Desplazados de Ocaña – ASODEPO, en cumplimiento de la sentencia judicial de vivienda. - El contratista proyectó informe de cumplimiento ante el despacho judicial en el incidente de desacato relacionado con la sentencia de tutela de vivienda proferida a favor de los asociados de ASODEPO, informando sobre el estado de los treinta (30) mejoramientos de vivienda priorizados para sus beneficiarios, cuya documentación

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 8 de 12

			se encontraba en estudio ante la Gobernación de Norte de Santander.
8. Apoyar en la gestión de trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos:	X		- El contratista proyectó oficio de traslado del requerimiento formulado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Radicado 202643000683921 del 23 de abril de 2026, suscrito por LINA MARIA SALCEDO MESA, Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación, sobre predios adjudicados para el Colegio Edmundo Velásquez en el corregimiento de Otaré, Municipio de Ocaña, incluyendo análisis de la Sentencia del Juzgado Primero Civil del Circuito de Restitución de Cúcuta Rad. 54-001-31-21-001-2015-00048-00 del 29/09/2017, y traslado a la Coordinación de Desarrollo Rural para su atención ante las entidades del sistema registral y de tierras. - El contratista apoyó en la preparación de los trámites registrales ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña para la cancelación de las anotaciones de prohibición de enajenación y condición resolutoria en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 270-74074, como etapa posterior a la notificación personal y ejecutoria de la resolución de levantamiento expedida a favor de la señora CARMELA URQUIJO (C.C. 26.774.824).
9. Brindar capacitación y orientación a la comunidad sobre los procesos de titulación y legalización de predios:	X		El contratista orientó jurídicamente a la señora DEXY YOHANA MÉNDEZ PÉREZ (PPT No. 6386393, ciudadana venezolana), arrendataria del inmueble ubicado en Miradores de la Florida, Lote 163, sobre los mecanismos legales para la reclamación por cobro indebido en

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 9 de 12

			la factura del servicio de agua del mes de diciembre de 2025 ante la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña – ESPO S.A. (queja Radicado No. 000037 del 6 de enero de 2026), proyectando la solicitud de respuesta ante ESPO con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015. El contratista orientó jurídicamente a la señora MARÍA ISABEL OLIVARES HERNÁNDEZ (C.C. 1.090.430.871) sobre el estado registral y catastral del inmueble de la Urbanización Colinas de la Florida, Lote 85, informando que el predio se encuentra registrado a nombre de ASOVIPA en los registros del VUR y del IGAC, y orientándola sobre las instancias competentes — Personería Municipal, Superintendencia de Notariado y Registro, y juzgados civiles — para atender las demás inquietudes relacionadas con el manejo del inmueble de carácter privado. El contratista orientó jurídicamente al abogado GUSTAVO EDUARDO GALVIS PRADO (C.C. 1.091.668.376, T.P. 357230) sobre el alcance de la información catastral disponible para el predio de la Urbanización La Libertad, la naturaleza jurídica de la mejora catastral inscrita mediante Resolución IGAC No. 54-498-002585-2024, y el procedimiento para obtener el historial completo de la Matrícula Inmobiliaria No. 270-151 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.
10. Las demás actividades que sean asignadas por parte del supervisor del contrato:	X		El contratista proyectó las respuestas de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda y de la Secretaría Jurídica del Municipio de

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 10 de 12

			Ocaña a la Acción de Tutela Radicado N.º 2026-00229-00, interpuesta por FREDY ARMANDO URÓN FREYTER ante el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ocaña, relacionada con la solicitud de documentos sobre el Plan de Acción Específico (PAE) del Barrio Las Mercedes Parte Baja y las gestiones adelantadas ante el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento de las sentencias de tutela Radicados 2022-00203 y 2022-00205. • El contratista proyectó respuesta al derecho de petición presentado por el señor HÉCTOR DANILO CORONEL CARRASCAL (C.C. 1.004.898.495), residente en el Barrio Las Ferias, Carrera 40 No. 8-14, sobre las condiciones de la vía (material particulado, priorización de pavimentación y mantenimiento), informando sobre las intervenciones de mantenimiento realizadas y el compromiso de visita técnica dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. • El contratista elaboró el Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de la Concesión de Alumbrado Público del Municipio de Ocaña, celebrada el 16 de abril de 2026, participando como Asesor Jurídico de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda, en la cual se analizaron los componentes financiero, técnico y de expansión del Plan de Expansión 2025 del concesionario AGM, identificando inconsistencias en la facturación, el riesgo de prescripción de cartera (~\$900.000.000) y los riesgos jurídico-
--	--	--	--

tributarios en materia de impuesto de alumbrado público.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$40.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$12.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$4.000.000
6	-AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si aplica)	\$0
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$24.000.000

CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
DEL 13 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO	CE 0573 DE 12 DE MARZO DE 2026	4.000.000
DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO	CE 1017 DEL 17 DE ABRIL DE 2026	4.000.000
DEL 13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL	CE 1786 DEL 5 DE JUNIO DE 2026	4.000.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **RICHARD GABRIEL GUERRERO BARBOSA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 88285297 en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **SVIV CD 005 DE 2026**, CERTIFICO que:

El señor **NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ**, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del objeto contractual durante el periodo comprendidos desde el trece (13) de abril al doce (12) de mayo de 2026.

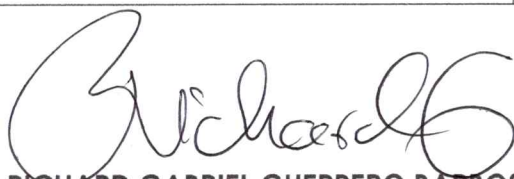
El valor a reconocer y pagar es la suma de CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. (\$4.000.000), correspondiente al cuarto (04) pago de diez (10) pagos estimados en el contrato.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos para los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias:

Ítems	Mes de ABRIL	Mes de MAYO
Entidad de aporte en línea	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor	\$339.600	\$339.600

 Alcaldía de Ocaña	MUNICIPIO DE OCAÑA		CODIGO:	
	SECRETARÍA GENERAL – SECRETARIA JURIDICA			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE SUPERVISIÓN		PAGINA	Página: 12 de 12

Empresa administradora de salud	SANITAS	SANITAS
Valor	\$265.3000	\$265.3000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Valor	\$11.100	\$11.100
Valor total de cotización	\$616.000	\$616.000
Nº de Planilla	9502342899	9503949640
PIN o Clave	247535656	342382117
Entidad financiera	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Periodo Cotización	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025
Fecha de pago	2026/04/23	2026/05/28
Valor de estampillas	Descontada por la Secretaría de Hacienda Municipal	Descontada por la Secretaría de Hacienda Municipal



RICHARD GABRIEL GUERRERO BARBOSA
Profesional Universitario del Área de Vivienda



NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
C.C. 1.091.657.471 de Ocaña